



AYUDAS RAMÓN Y CAJAL 2021

[Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento](#)

Se convocan 647 ayudas. Estas ayudas tienen como finalidad promover la incorporación de personal investigador, español o extranjero, con una trayectoria destacada en centros de I+D españoles, con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable en un organismo de investigación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación

Requisitos de los solicitantes:

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas: los organismos públicos de investigación, universidades públicas o privadas con actividad en I+D+i, entidades sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas que realicen actividades de I+D y generen conocimiento científico o tecnológico y centros tecnológicos de ámbito estatal.

Requisitos de los investigadores:

- Estar en posesión del grado de doctor. Obtenido entre 2011 y 2019 (los periodos de maternidad y/o enfermedad grave serán tenidos en cuenta).
- En el turno de jóvenes, la fecha de obtención del grado de doctor debe estar comprendida entre el día 1 de enero de 2017 y el día 31 de diciembre de 2019
- No haber sido beneficiario de estas ayudas en convocatorias anteriores.
- No ser beneficiario de las Ayudas Juan de la Cierva (formación o incorporación), excepto que se haya disfrutado durante al menos un año.

Presentación Solicitudes:

Las solicitudes serán presentadas por el centro y los investigadores a través de los medios electrónicos.

Contenido de la solicitud por parte del centro:

1. Instancia de solicitud, indicando el núm. máximo de contratos que se comprometen a ejecutar al amparo de esta actuación.
2. Distribución por áreas temáticas del compromiso de contratos a cofinanciar.

Contenido de la solicitud por parte del candidato/a:

1. Currículum Vitae Abreviado, CVA. Preferiblemente en inglés.



2. Memoria de la trayectoria investigadora del candidato/a, así como de su línea de investigación principal, destacando hasta un máximo de diez de sus aportaciones más relevantes.
3. Copia del pasaporte en vigor para los candidatos extranjeros.

Duración: 5 años

Criterios de Evaluación:

- ✚ Aportaciones científico-técnicas 0-55
- ✚ Movilidad e internacionalización 0-25
- ✚ Capacidad del candidato para liderar su línea de investigación, en función de la experiencia científica y profesional así como de la independencia en su trayectoria 0-20

Plazo presentación solicitudes: Desde el 18 de enero de 2022 hasta las 14:00 horas del 8 de febrero de 2022. **Plazo Interno: 7 de febrero de 2022**

Más Información: [Web de la ayuda](#)